



Canelones, 25 de noviembre de 2013

VISTO: que por Resolución N° 988 de 1° de junio de 2007, esta Junta Departamental creó el premio "Perico Pérez Aguirre Defensor de los Derechos Humanos Canarios", el que tendrá carácter anual y se celebrará el día 10 de diciembre de cada año, homenajeando a alguna institución o persona propuesta que sea merecedora de tal mención.

RESULTANDO: I) que por Resolución 2102 de 2/10/13 se dispone realizar una nueva edición del referido premio el día 10 de diciembre del corriente;
II) que la Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales) entiende que los plazos son muy acotados para concretar tal homenaje como está resuelto.

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente realizar una Sesión Extraordinaria y Solemne el próximo 10 de diciembre con motivo de celebrarse el "Día Internacional de los Derechos Humanos" y rendir homenaje a Luis "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos Canarios;

II) que se acuerda colocar una placa recordatoria en la Ruta 48 en lugar a determinar;

III) que se llamará a Conferencia de Prensa invitando a autoridades nacionales y departamentales, alcaldes, ediles locales y prensa en general, a fin de presentar al Jurado que actuará como lo dictamina la Resolución 2102 de fecha 2/10/13.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E

1. Realícese una Sesión Extraordinaria y Solemne el próximo 10 de diciembre con motivo de conmemorarse el "Día Internacional de los Derechos Humanos", y ríndase homenaje a Luis "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos Canarios.

2. Invítese a autoridades nacionales y departamentales, a concurrir a la misma.

3. Colóquese una placa recordatoria en la Ruta 48, en lugar a determinar, la que llevará la siguiente inscripción: "En homenaje a Luis "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos Canarios".

4. Llámese a Conferencia de Prensa a fin de presentar al jurado que en el mes marzo del año 2014 comenzara la tarea de seleccionar a la Institución o persona

que se entienda merecedora de dicha mención. Asimismo se realizara una exhibición con fotos de la trayectoria del homenajeado, destacando los valores.

5- Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en el inciso 3.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente